



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 5 de marzo de 2020.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- Aprobar la relación de facturas número 9/20, por importe total de //223.608,95€//.
- Aprobar la relación de facturas de Inversiones número 3/20, por importe total de //13.000,00€//.

3º.- Aprobar el abono de las siguientes cantidades, en concepto de Dietas y Locomoción:

- Personal del Ayuntamiento: 1.222,00 €.
- Órganos de Gobierno: 382,72 €.

4º.- Reconocer la obligación de pago de 75.922,72 € para hacer frente a gastos corrientes del Consorcio Televisión Digital Local Mar Menor del año 2020.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Concertar la firma de una Operación de Tesorería con BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., para cubrir los desfases transitorios de la Tesorería.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar la concesión de las prestaciones económicas a los trabajadores del Ayuntamiento, correspondientes al año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Acuerdo de Condiciones para Funcionarios y Laborales, por importe total de 41.444,66 €.

7º.- Aprobar el abono de los siguientes RETENES:

- Capataces: 4.875 €.
- Informática: 2.925 €.
- Operarios de guardia: 1.950 €.
- Retenes de electricidad: 2.925 €.

8º.- Aprobar la realización de prácticas del Ciclo Formativo de Grado Medio de Enseñanza y Animación Sociodeportivas del IES MAR MENOR, de cuatro alumnos, bajo la tutoría de D. José Ramón Moya Sánchez, desde el día 23 de marzo hasta el 16 de junio 2020, con un total de 440 horas cada alumno.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

9º.- Aprobar la adscripción de un trabajador como peón barrendero o afín, para la realización de tareas de "Limpieza de ova y de las playas de la zona de Lo Pagán", a jornada completa, desde el 16 de marzo al 8 de mayo de 2020.

10º.- Aprobar la resolución de expediente de reclamación de trabajador.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

11º.- Aprobar cuatro ayudas económicas municipales para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales, por las siguientes cantidades:

- 122,33 €.
- 200,00 €.
- 554,16 €.
- 1200,00 €.

12º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria a Usuario de Servicios Sociales.

13º.- Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio a Usuario de Servicios Sociales.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

14º.- Aprobar un periodo extraordinario de vigencia al convenio suscrito entre las papelerías del municipio y el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, durante el mes de marzo 2020, en el que los beneficiarios de las ayudas que fueron aprobadas para



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

el CBM Los Pinos, o directamente el Centro, puedan canjear los cheques en los establecimientos firmantes.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

15º.- Aprobar las bases reguladoras para la concesión del premio económico de 300,00 euros para el ganador en la elaboración del CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES 2020 en honor a San Pedro Apóstol.

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

16º.- Aprobar la cesión de la sala de usos múltiples del Hotel de Asociaciones Municipal, en régimen de cesión compartida, a la Asociación de Personas Altamente Sensibles (APAS).

CONCEJALÍA DE DEPORTES

17º.- Aprobar la solicitud presentada por el CLUB DEPORTIVO 30740, de autorización para la celebración del "XII TRIATLÓN REGIONAL MARINA DE LAS SALINAS", el próximo 20 de abril, con sujeción a la obtención del resto de permisos de las autoridades competentes por razón de la ubicación y trazado del mismo.

18º.- Aprobar la justificación de la subvención de 800,00 € concedida a deportista individual para el desarrollo de su actividad federativa durante el año 2019.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

19º.- Aprobar la selección de adjudicatarios del expediente de contratación para la concesión de autorizaciones de explotación y aprovechamiento de los servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en el recinto ferial y parque SSMM Reyes de España de Lo Pagán, dentro de la ZDPMT.

20º.- Aprobar el expediente de contratación para el suministro mediante adquisición de pasarelas rígidas de madera que se instalarán en las playas del municipio. El suministro deberá ser puesto a disposición de esta Entidad como máximo el día 1 de abril de 2020. El presupuesto máximo total para la adquisición de las pasarelas se estima en 42.337,90 €, IVA incluido..

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

21º.- Aprobar tres licencias para apertura de zanjas:

- A PROMOCIONES ALVISAN MAR MENOR SAN PEDRO S.L., 81,00 m. en C/ Río Ulla y C/ Maestro Falla, para acometidas de redes de saneamiento y abastecimiento municipales.

- A I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U., 54,00 m., en C/ Maestro Falla y C/ Río Ulla, para instalación de línea subterránea de Baja Tensión.

- A I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U., 43,00 m. en C/ Nicolás de las Peñas y Avda. Salzillo, para instalación de línea subterránea de Baja Tensión.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

22º.- Aprobar la resolución de un expediente de disciplina urbanística por exceso de vallado perimetral, en C/ Isla de Tabarca.

San Pedro del Pinatar, a 12 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.